

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2012

Siendo las 12:00 horas del día 29 de Mayo del 2012, en la Sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo y la Dra. Gloria Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretario de la sesión el Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión extraordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

Agenda:

1. Documento de fecha 29 de Mayo de 2012, el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo de la Universidad, solicita autorización con goce de haber y viáticos durante los días 30, 31 de Mayo y 01 de Junio del presente, para asistir al Consejo Nacional para Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU.

Dejar sin efecto la Resolución de la Comisión Organizadora N° 107-2012-CO-UNFS del 22 de Mayo del 2012, sobre viaje a la ciudad de Lima en Comisión de servicio del Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, los días 24 y 25 de Mayo del presente.

Proveído N° 338-2012-UNFS-V.PAD de fecha 29 de Mayo del 2012 que contiene el INFORME N°31-OlyT- UNFS-CLRI- 2012. sobre reunión de trabajo en la Universidad Nacional de Ingeniería, para tratar sobre los convenios específicos con dicha Universidad; por lo que solicita viajar a la ciudad de Lima los días 30, 31 de Mayo y 01 de Junio del presente para asistir a reunión de trabajo en la UNI.

4. Encargar las Funciones de Vicepresidente Administrativo a la Srta. Vicepresidenta Académica, Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales durante los días 30, 31 de Mayo y 01 de Junio del presente.

SECCION: DESPACHO

1. Documento de fecha 29 de Mayo de 2012, el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo de la Universidad, solicita autorización con goce de haber y viáticos durante los días 30, 31 de Mayo y 01 de Junio del presente.

El Sr. Secretario dio lectura al documento del punto de agenda y puesto a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

- “Autorizar el viaje en Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima, del Sr. Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, durante los días 30, 31 de Mayo y el 01 de Junio del presente, con el fin de presentar ante el Consejo Nacional de Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, una segunda versión completa del Plan de Desarrollo Institucional – PDI – y en el cual se incluye el levantamiento de las observaciones efectuadas por la Comisión Calificadora del CONAFU”.

“Autorizar a la Oficina de la Vicepresidencia Administrativa, implementar el egreso que ocasione otorgar al Sr. Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora, Dr. Benjamín Bayona Ruiz; pasajes por vía terrestre Piura-Lima-Piura y viáticos por tres (03) días según su cargo”.

2. Dejar sin efecto la Resolución de la Comisión Organizadora N° 107-2012-CO-UNFS del 22 de Mayo del 2012, sobre viaje a la ciudad de Lima en Comisión de servicio del Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, los días 24 y 25 de Mayo del presente.

Al respecto el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, informó que el viaje autorizado por la Resolución de la Comisión Organizadora N° 107-2012-CO-UNFS del 22 de Mayo del 2012, no se efectuó por haberse reprogramado la fecha de entrega al CONAFU, de los documentos relacionados al PDI y por lo cual se debe dejar sin efecto los alcances de dicha Resolución. Se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

- Dejar sin efecto los alcances de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 107-2012-CO-UNFS del 22 de Mayo del 2012, mediante la cual se autoriza el viaje en Comisión de Servicio a la Ciudad

de Lima, del Sr. Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, durante los días 24 y 25 del presente mes por haberse reprogramado la fecha de entrega para el Consejo Nacional de Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU- de una segunda versión completa del Plan de Desarrollo Institucional – PDI – en el cual se incluye el levantamiento de las observaciones efectuadas por la Comisión Calificadora del CONAFU.

3. **Proveído N° 338-2012-UNFS-V.PAD** de fecha 29 de Mayo del 2012 que contiene el INFORME N°31-OlyT- UNFS-CLRI- 2012. sobre autorización de viaje a la ciudad de Lima los días 30, 31 de Mayo y 01 de Junio del presente para asistir a reunión de trabajo en la UNI.

El Sr. Secretario dio lectura al documento del punto de agenda y puesto a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

- "Autorizar a la Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque, Asistente Informática; efectuar el viaje en Comisión de servicio a la ciudad de Lima durante los días 30, 31 de Mayo y 01 de Junio del 2012 con el fin de asistir a la reunión de trabajo con el Jefe de la Oficina de Admisión de la Universidad Nacional de Ingeniería, Arq. Luis Soldevilla del Prado y tratar sobre los convenios específicos con dicha Universidad"
- "Autorizar a la Oficina de la Vicepresidencia Administrativa, implementar el egreso que ocasione otorgar a la Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque, Asistente Informática; pasajes por vía terrestre Piura-Lima-Piura y viáticos por tres (03) días según su cargo".

4. **Encargar las Funciones** de Vicepresidente Administrativo a la Srta. Vicepresidente Académica, Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales durante los días 30, 31 de Mayo y 01 de Junio del presente.

Al respecto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel S. Purizaca Benites, indicó que en vista de la ausencia por comisión de servicio a la ciudad de Lima del Vicepresidente Administrativo, se debe oficializar la encargatura de dicha Vicepresidencia; por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

- "Encargar las funciones y atribuciones del Señor Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Benjamín Bayona Ruiz; a la Srta. Vicepresidente Académica, Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, durante los días 30, 31 de mayo y 1° de Junio del 2012, días en los que el Señor Vicepresidente Administrativo se encontrará ausente por Comisión de servicios en la ciudad de Lima"

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 12.45 horas del día.



Dr. Manuel S. Purizaca Benites
PRESIDENTE COMISION ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA

Dr. Benjamín Bayona Ruiz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO



Dra. Gloria I. Castillo Rosales
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



Sr. Manuel S. Purizaca Benites
SECRETARIO GENERAL